

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenos días Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes, para iniciar esta reunión solicito al Diputado Ulises Martínez Trejo, pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Se procederá a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Manuel Canales Bermea, presente.
Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.
Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.
El de la voz, Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputado se registra una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo que es de que confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, en razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente comisión siendo las **diez horas con treinta y cuatro minutos** de este día **20 de enero del año 2021**.

Ahora bien le solicito al Diputado Secretario, dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia formula atento exhorto al Titular del Ejecutivo Federal por el conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de su competencia considere al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas como región o franja fronteriza de manera permanente para efectos aduaneros y fiscales en beneficio de su población. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo.

Presidente: Conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: Procederemos con el análisis de la acción legislativa la cual tiene como propósito exhortar al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realicen las gestiones necesarias para que se considere a Valle Hermoso, Tamaulipas como región o franja fronteriza de manera permanente para efectos aduaneros y fiscales.

Por lo que al respecto solicito al Diputado Secretario, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene la palabra la Diputada Rosa María González Azcárraga.

Diputada Rosa María González Azcárraga: Gracias Diputado. Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión la presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por la Diputada Marta Patricia Palacios Corral. La presente acción legislativa que someto a su consideración tiene por objeto exhortar de manera atenta y respetuosa al titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de su competencia consideren al municipio de Valle Hermoso Tamaulipas como región o franja fronteriza de manera permanente para efectos aduaneros y fiscales, de tal forma que permita a esto un beneficio para la población y la región. Como sabemos Tamaulipas cuenta con un extenso territorio en cuanto a frontera nos referimos, municipios como Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Río Bravo, Guerrero, Miguel Alemán, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz cuentan con puentes y cruces internacionales. Su ubicación geográfica con el destino país de Estados Unidos de Norteamérica lo hacen un estado privilegiado para el comercio y la exportación e importación de mercancías. Los municipios que se encuentran dentro de la franja fronteriza cuentan con diversos beneficios derivados de la competitividad con el vecino país de Estados Unidos de Norteamérica. Siendo la Secretaría de Economía y la

Secretaria de Hacienda y Crédito Público quienes determinan por medio de disposiciones de carácter general los beneficios que se otorgarán a los residentes de dichos municipios. En el caso en concreto el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, se encuentra ubicado dentro de los municipios fronterizos de Río Bravo y Matamoros, mismo que se ubica a 40 kilómetros de distancia con la frontera del país vecino, por lo que estos factores podrían considerarse y tomarse en cuenta para que las autoridades correspondientes lleven a cabo los acuerdos y formas administrativas necesarias para contemplar al municipio en mención como región o franja fronteriza y que sus habitantes sean favorecidos al obtener los beneficios fiscales y aduanales correspondientes. Aunado a lo anterior tenemos que parte de Valle Hermoso, Tamaulipas, se considera franja fronteriza puesto que parte de su extensión territorial se ubica dentro de los límites establecidos en la Ley Aduanera, sin embargo la cabecera municipal por exceder de la distancia establecida queda fuera de la franja fronteriza, situación que ocasiona que carezca de los privilegios con los que cuentan los municipios que se ubican dentro de las franjas o regiones fronterizas, lo que resulta inequitativo a la luz de su estrecha colindancia con los demás municipios fronterizos y su ubicación geográfica. En tal virtud considero que dicho municipio debe considerarse como región o franja fronteriza para que los habitantes de Valle Hermoso gocen de los beneficios que la legislación en la materia les otorga, al igual que los demás municipios fronterizos de nuestro Estado. Por los argumentos vertidos con anterioridad solicito de la manera más atenta el voto a favor de la iniciativa que nos ocupa. Gracias.

Secretario: ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Nadie, bueno yo sí la voy hacer.

Secretario: En Morena estamos trabajando para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión, consideramos indispensable desarrollar políticas institucionales con el fin de mantener los avances de desarrollo humano, como es el caso del municipio de Valle Hermoso, región agrícola la cual es considerada el granero de México, motivos por lo cual consideramos que de no lograrse que forme parte de la franja fronteriza sea considerada como región fronteriza como otras latitudes del país como son los estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y la región parcial de Sonora con los límites ya mencionados en el punto anterior, la franja fronteriza sur colindante con Guatemala y los municipios de Caborca, Sonora, Comitán de Domínguez, Chiapas y Salinas Cruz, Oaxaca. Mi anterior comentario es por cuestión de principios, amor a nuestro pueblo y pues estamos a favor de eso.

Presidente: Gracias Diputado, acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Rosa María González Azcárraga.

Quienes estén a favor.

Gracias la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**.

En ese tenor se instruye a la unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Ahora bien pasaremos al Punto de Asuntos de Carácter General, si alguien desea participar favor de indicarlo.

Adelante Tino.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Nada más para complementar esto que ha sido aprobado y desde luego secundamos esta propuesta, que presenta la Diputada González Azcárraga, creo que ha sido, pues un decreto que se emite el 18, el 31 de diciembre del 18 por 2 años y ya estamos en el 21 y necesitamos darle celeridad o sea los vallehermosenses, no se pueden sentir que no son fronterizos porque geográficamente ahí están, siempre han sido fronterizos y nos les podemos quitar ese estatus que les corresponde y por eso para mí es importantísimo esta pues propuesta que se hace para poder que cuanto antes se emita por razones fiscales, aduaneras, etcétera y siempre ha existido como la aduana antes esta de este lado, yendo para Valle Hermoso, de este lado de Valle Hermoso, hay un puente internacional que cruza hacia los Estados Unidos por Valle Hermoso, entonces bueno definitivamente me parece muy acertada la solicitud de aprobación de esta iniciativa y bueno estamos a la orden la verdad que a favor, claro que sí. Gracias.

Presidente: Gracias Diputado Sáenz Cobos. Agotados los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos, me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **diez** horas con **cuarenta** y **dos** minutos del **20** de **enero** del año **2021**. Compañeras y compañeros les pido por favor permanecer en la sala a efecto de llevar a cabo la siguiente reunión de comisiones. Muchas gracias,